



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC0119_2: Instalar y mantener equipos electrónicos de vídeo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0119_2: Instalar y mantener equipos electrónicos de vídeo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Instalar los equipos electrónicos de vídeo para su utilización por el usuario, siguiendo los procedimientos establecidos, en el tiempo de respuesta requerido, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de Prevención de Riesgos Laborales -PRL- aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Seleccionar las herramientas -alicates, destornilladores, taladro, entre otras- los instrumentos de medida, como pueden ser la cinta métrica, el multímetro digital o el comprobador de tensión y los materiales requeridos en las operaciones de instalación de los equipos, siguiendo las especificaciones y utilizando los equipos de protección individual -EPI- previstos en el plan de PRL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Emplazar, fijando en su caso, las canalizaciones, envolventes, sistemas de sujeción y soporte de vídeo proyectores, pantallas, cámaras de vídeo, y sistemas accesorios -pantallas de proyección, entre otros-, siguiendo el plan de montaje y las recomendaciones del fabricante sobre distancias, altura, ángulos y áreas de visionado, entre otros aspectos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Conectar los equipos a la red de alimentación siguiendo el plan de montaje y las especificaciones de la documentación técnica, cumpliendo lo establecido en las instrucciones técnicas de la reglamentación de BT aplicable -tipo de toma, tensión e intensidad nominal, frecuencia, entre otros-.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Conectar los equipos a la red de datos o señal de vídeo, en su caso, siguiendo el plan de montaje y los esquemas y especificaciones técnicas, comprobando los valores de los parámetros reglamentados o criterios de homologación establecidos -tipo de conectores, impedancia, nivel y calidad de la señal, entre otros-.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Instalar los equipos electrónicos de vídeo para su utilización por el usuario, siguiendo los procedimientos establecidos, en el tiempo de respuesta requerido, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de Prevención de Riesgos Laborales -PRL- aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Configurar los equipos siguiendo las instrucciones del fabricante, utilizando los recursos técnicos requeridos -mandos, consolas, equipos informáticos, entre otros- y adaptando sus parámetros a los requerimientos de cada usuario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Llevar a cabo la comprobación y ajuste de los elementos instalados, siguiendo el manual y la documentación técnica, bajo supervisión del técnico superior jerárquico, en su caso y asegurando los niveles de calidad técnica y estética especificados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Complimentar el parte de instalación y/o informe técnico, siguiendo el modelo establecido -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados- e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Recoger o desechar los residuos generados en la instalación de los equipos de vídeo, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los receptores de televisión, pantallas y sistemas de vídeo proyección para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida -multímetro digital, osciloscopio, entre otros- y los materiales requeridos en las operaciones de mantenimiento de receptores de televisión y sistemas de vídeo proyección -receptores de TV analógicos y digitales, vídeo proyectores LED y de lámpara halógena, TV con pantalla TFT, LCD, Plasma, LED, OLED, entre otros-, según los procedimientos previstos para cada intervención y cumpliendo lo establecido en el plan de PRL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo de los equipos de vídeo -inspecciones visuales, pruebas periódicas, comprobación de parámetros nominales, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los receptores de televisión, pantallas y sistemas de vídeo proyección para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
vida útil, entre otras-, con la periodicidad y secuencia previstas y recogiendo las posibles incidencias o anomalías en el documento establecido.				
2.3: Detectar la disfunción o avería en los equipos de vídeo, mediante la comprobación funcional y/o medida de sus parámetros característicos - tensiones, nivel y calidad de señales, entre otros- siguiendo protocolos establecidos y utilizando esquemas, guías técnicas o software específico u otra documentación técnica requerida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Diagnosticar la avería o disfunción -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos-, estimando el coste de su reparación, tomando como referencia los manuales de funcionamiento y guías técnicas o software específico, bajo supervisión, en su caso, del técnico superior jerárquico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Ejecutar las operaciones de mantenimiento correctivo -embornado, sustitución de elementos enchufables, soldadura de conectores o componentes, entre otras-, siguiendo el protocolo previsto en el programa de mantenimiento y las recomendaciones del fabricante, utilizando equipos, mecanismos, componentes u otros elementos idénticos o equivalentes al averiado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Efectuar la comprobación y ajuste de los elementos sustituidos o reparados -lámparas halógenas o LED, tarjetas de red, o de comunicación USB, WIFI, módulos y otros elementos enchufables, conectores y botoneras, entre otros-, siguiendo el manual del fabricante y la documentación técnica -relación de funciones y prestaciones, esquemas de conexión, parámetros nominales, entre otras- bajo supervisión del técnico superior jerárquico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Cumplimentar el parte de mantenimiento y/o informe técnico, recogiendo los aspectos estipulados -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados- utilizando el modelo establecido e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo recibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Recoger o desechar los residuos generados en el mantenimiento de los receptores de televisión y sistemas de vídeo proyección, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los receptores de televisión, pantallas y sistemas de vídeo proyección para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

3: Efectuar las operaciones de mantenimiento de los equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de vídeo para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan y/o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida y los materiales requeridos en las operaciones de mantenimiento de equipos de vídeo -cámaras, mezcladores de señal de vídeo, entre otros-, según los procedimientos previstos para cada intervención y utilizando los EPI previstos en el plan de PRL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo de los equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de vídeo -inspecciones visuales, pruebas periódicas, comprobación de parámetros nominales, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su vida útil, entre otras-, con la periodicidad y secuencia previstas y recogiendo las posibles incidencias o anomalías en el documento establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Detectar la disfunción o avería en los equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de vídeo, mediante la comprobación funcional y/o medida de sus parámetros característicos -tensiones, nivel y calidad de señales, entre otros- siguiendo los protocolos establecidos y utilizando esquemas, especificaciones y las tablas o software específicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Diagnosticar la avería o disfunción en equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de vídeo -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos-, estimando el coste de su reparación, tomando como referencia los manuales de funcionamiento y las guías técnicas o software específico proporcionados los fabricantes, bajo supervisión, en su caso, del técnico superior jerárquico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Efectuar las operaciones de mantenimiento de los equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de video para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan y/o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Ejecutar las operaciones de mantenimiento correctivo -embornado, sustitución de elementos enchufables, soldadura de conectores o componentes, entre otras intervenciones básicas-, siguiendo el protocolo previsto en el programa de mantenimiento y las especificaciones del fabricante, utilizando equipos, mecanismos, componentes u otros elementos idénticos o equivalentes al averiado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Efectuar la comprobación y ajuste de los elementos sustituidos o reparados -óptica de la cámara, visor de la cámara, pantalla de visionado LCD, baterías, cargador y F.A., módulos de sonido, tarjetas de red y comunicación, cargador de cinta, y otros elementos enchufables, conectores y botonerías, entre otros-, teniendo en cuenta la relación de funciones y prestaciones, esquemas de conexión, parámetros nominales, entre otras especificaciones, utilizando el protocolo de pruebas y la guía o software específico bajo supervisión del técnico superior jerárquico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Cumplimentar el parte de mantenimiento y/o informe técnico, recogiendo los aspectos estipulados -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados- utilizando el modelo establecido e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo recibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Recoger o desechar los residuos generados en el mantenimiento de los equipos electrónicos de captación y tratamiento de señal de video, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Efectuar las operaciones de mantenimiento de los reproductores y grabadores de señal de video para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Efectuar las operaciones de mantenimiento de los reproductores y grabadores de señal de video para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida -multímetro digital, osciloscopio, entre otros- y otros materiales requeridos en las operaciones de mantenimiento de los reproductores y grabadores de señal de video -grabador/reproductor de discos con tecnología óptica, grabador/reproductor de video en soporte de estado sólido, entre otros-, según los procedimientos previstos para cada intervención y utilizando los EPI previstos en el plan de PRL.				
4.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo de los reproductores y grabadores de señal de video -inspecciones visuales, pruebas periódicas, comprobación de parámetros nominales, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su vida útil, entre otras-, con la periodicidad y secuencia previstas y recogiendo las posibles incidencias o anomalías en el documento establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Detectar la disfunción o avería en los reproductores y grabadores de señal de video, mediante la comprobación funcional y/o medida de sus parámetros característicos -tensiones, nivel y calidad de señales, entre otros- siguiendo los protocolos establecidos y utilizando esquemas, especificaciones, tablas y/o software específicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Diagnosticar la avería o disfunción en los reproductores y grabadores de señal de video -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos-, estimando el coste de su reparación, tomando como referencia los manuales de funcionamiento y las guías técnicas o software específico bajo supervisión, en su caso, del técnico superior jerárquico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Ejecutar la operaciones de mantenimiento correctivo -embornado, sustitución de elementos enchufables, soldadura de conectores o componentes, entre otras intervenciones básicas-, siguiendo el protocolo previsto en el programa de mantenimiento y las especificaciones del fabricante, utilizando equipos, mecanismos, componentes u otros elementos idénticos o equivalentes al averiado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Efectuar la comprobación y ajuste de los elementos sustituidos o reparados -mecanismos, carro y motor de bandeja para disco óptico, motores de giro o de movimiento radial, diodos láser y óptica electrónica que lo componen, módulos y otros elementos enchufables, conectores y botoneras, entre otros-, teniendo en cuenta la relación de funciones y prestaciones, esquemas de conexión,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Efectuar las operaciones de mantenimiento de los reproductores y grabadores de señal de video para conservar o restablecer su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de PRL aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
parámetros nominales, entre otras especificaciones, utilizando el protocolo de pruebas y la guía o software específico, en su caso, bajo supervisión del técnico superior jerárquico.				
4.7: Cumplimentar el parte de mantenimiento y/o informe técnico, recogiendo los aspectos estipulados -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados- utilizando el modelo establecido e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo recibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.8: Recoger o desechar los residuos generados en el mantenimiento los reproductores y grabadores de señal de video, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>